

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.  
La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.  
No se publica los días festivos.

# EL ADELANTO

En Salamanca un mes. . . . . 1 25  
Fuera de idem. . . . . 1 50  
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.  
Número suelto 5 céntimos

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 3.ª

Martes 28 de Mayo de 1889.

Año V.—Núm. 723.

## GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA

Merinos, lanas última novedad, telas para adornos, terciopelos, panas finas y brochadas, rasos, granadinas, velos, mantillas de encaje y de rocador.

### A "LA CONCORDIA"

Ante todo, debemos comenzar este artículo suplicando al apreciable colega republicano que nos dispense la tardanza en contestar á los cuatro apartes que tuvo á bien dedicarnos en su penúltimo número, habiendo motivado nuestro retraso la abundancia de original que juzgáramos de inmediata publicación por constituir la oportunidad su principal interés.

Hecha esta salvedad, que consideramos necesaria para que no se interprete indebidamente nuestra conducta, pasamos á hacernos cargo de las afirmaciones del ilustrado semanario.

A decir verdad, *La Concordia* conviene con lo sustancial de las apreciaciones que nosotros hemos consignado á propósito del proceder que conviene seguir en el discutido asunto de la Caja de Crespo Rascón, como lo prueba el apoyo que nos ofrece en beneficio de los agricultores y ganaderos de Salamanca, Piedrahita y Arévalo.

El colega considera útil y conveniente la constitución de una junta permanente que siga con interés el curso del pleito entablado con el fin de que se declare la nulidad de la Memoria testamentaria del difundo Conde de Crespo Rascón.

También se muestra propicio el semanario republicano á protestar del desaire hecho á este colegio de abogados, buscando á un juriscónsulto de fuera de Salamanca para entablar el litigio de que ya queda hecha mención.

Así mismo *La Concordia* apunta la idea de solicitar, si preciso fuera, el nombramiento de un juez especial que entienda en el asunto.

Y, por último, expone su conformidad con otros varios extremos indicados por nosotros, sobre todo con el de iniciar una campaña enérgica después de tener los antecedentes necesarios para ello.

Basta, pues, lo dicho para fortalecer la afirmación que sentamos en párrafos anteriores relativa á que *La Concordia* conviene con *EL ADELANTO* en lo esencial de esta cuestión.

En lo que el colega no coincide con nosotros es en fomentar una manifestación pacífica y respetuosa, de la que forman parte los agricultores y ganaderos de las dos provincias interesadas en la benéfica institución fundada por el referido conde.

Perdone el convecino si le decimos que

exagera un poco al deducir consecuencias de un acto que es legítimo si se realiza en las condiciones que nosotros hemos propuesto. Acaso no haya nada más práctico que efectuar una manifestación encaminada á demostrar que los agricultores y ganaderos no ven indiferentes un litigio que es de vida ó muerte para ellos, harto agobiados por la interminable crisis de la agricultura y por el sinnúmero de tributos y gabelas que sin cesar se imponen á las referidas clases.

Las remotas suspicacias y sospechas de que tal vez pueda ejercer presión en el ánimo del juzgador que conoce de este pleito la manifestación que se proponen realizar los agricultores y ganaderos, no tienen para nosotros motivo ni fundamento.

Es más, el colega no ignorará seguramente que cuando se trata de instituciones cuya nota característica es el bien general, suele ponerse en práctica el medio que nosotros indicamos para expresar la adhesión ó la protesta á los hechos que de buena ó mala manera afecten á dichas instituciones.

Por eso veríamos con agrado que *La Concordia* nos prestara su valioso concurso en este particular, de igual modo que lo ha hecho en otros que, si bien son importantísimos, no conducen á los resultados prácticos y positivos que produciría una manifestación respetuosa y solemne.

Obrando así, no sólo estaría conforme con nosotros el colega republicano, sino que también armonizaría con los deseos de las clases ganadera y agricultora que son las que han tomado la iniciativa en este asunto, lanzando la idea de que *EL ADELANTO* se ha hecho eco casi á la par que otros diarios de Madrid y de provincias.

En otro número seguiremos sometiéndolo á la consideración del estimado colega, las múltiples razones que señala la conveniencia de que se realice una manifestación.

### Cultos

SANTO DE MAÑANA.—† *La Ascensión del Señor*; San Fernando, Rey de España, y los santos Basilio y Enmelia, padres de San Basilio el Magno.

Catedral.—A las nueve y media misa conventual y sermón que predicará el Sr. Canónigo Penitenciario. De doce á una solemne hora llamada de *nona*.

*Sancti-Spiritus*.—A las nueve misa solemne. Por la tarde reserva y sermón que predicará el Sr. Albarrán.

Capilla del Hospicio.—Fiesta á la Virgen. A las nueve misa solemne y por la tarde minerva y procesión.

Capilla de San Francisco.—De doce á una solemne *nona*.

Clerecía.—Siguen las flores á María y último día del solemne triduo.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.—Santa Petronila, virgen, hija del Apóstol San Pedro; San Hermias, soldado, y San Pascasio, diácono y confesor.

Clerecía.—Terminan los cultos á la Santísima Virgen del Amor Hermoso.

### Tribunales

Señalamiento.—Las dos causas que en juicio oral y público se verán el viernes ante la sala de lo criminal de esta Audiencia, proceden del juzgado de Ledesma y son seguidas la primera de ellas contra Francisco de la Iglesia Moreno, por el delito de lesiones. Es magistrado ponente, el Sr. Galioso; fiscal, el Sr. Becerra; letrado, el Sr. Vila, y procurador, el señor Mata.

La segunda causa es instruida contra Isidro Hernández Vicente por el delito de hurto. Ponente, Sr. Martín; Fiscal, Sr. Manzano, Abogado, Sr. Barrios, y Procurador, Sr. Cimas.

Sentencia.—Absolutoria ha sido la que el tribunal de esta Audiencia ha pronunciado en favor de Antonio Mesonero, por no probarse su culpabilidad en el delito de exacciones ilegales, porque se le acusaba, declarando de oficio las costas procesales.

También ha recaído sentencia en la causa que el día 24 de este mes se vió contra Ludivina Corredera Montero, autora del delito de hurto doméstico, á la que el tribunal condena á la pena de un año y un día de prisión correccional, accesorias del art. 62, compatibles con su sexo y al pago de las costas procesales, entregándose á D. Dionisio Hernández, unas enaguas y un pedazo de tela, objeto de la sustracción, siéndole de abono á dicha procesada la mitad del tiempo de prisión sufrida.

### DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

Debiéndose proceder á la adquisición de las raciones de pan necesarias para el suministro de la guarnición de Ciudad-Rodrigo durante el mes de Junio próximo, se convoca á los que deseen facilitar dicho artículo para que presenten sus proposiciones en la Comisaría de guerra de la misma el día 31 del corriente á las doce de su mañana.

Una entrada de granos muy regular acudió al mercado de este día—dice *La Voz de Peñaranda*—no bajando de mil fanegas las presentadas de toda clase de granos.

Los precios flojos en general, particularmente las algarrobas.

En partidas no se han hecho operaciones en toda la semana; tanto vendedores como compradores están muy retraídos, esperando todos cambie este estado por que hoy se está pasando.

Los precios más generales á que se cotizaron fueron los siguientes:

Trigo de 36 á 37 reales fanega.

Cebada de 16 á 17.

Centeno de 17 á 18.

Algarrobas á 14 y 15.

Garbanzos se han vendido algunas partidas de 130 á 160 reales según clase y tamaño.

Los campos con estos días de calor se han repuesto bastante. Los terrenos fuertes están muy buenos, pero los flojos están medianos. Los centenos lo general malos, pero en cambio las algarrobas se han puesto muy superiores. Los garbanzos van naciendo regularmente.

Hé aquí los precios de las localidades y

condiciones del abono que se ha abierto en el teatro del Liceo:

**Precios.**—Palcos y plateas, sin entrada, abono, 25; diario, 30; contaduría, 35 pesetas.—Butaca de patio, con entrada, 5, 6 y 7 id.—Delantero de palco, con id., 5, 6 y 7 id.—Butaca de palco, con id., 3'50, 4'50 y 5 id.—Delantero de 2.º piso, con id., 2, 2'50 y 3 id.—Entrada general, 1'50 id.

**Condiciones.**—1.ª Queda abierto el abono en el teatro del Liceo desde la circulación del programa.

2.ª Los señores abonados en la temporada anterior, tendrán reservadas sus localidades hasta las doce de la mañana del día 29 del corriente mes de Mayo.

3.ª Los señores que tienen pedido abono condicional, se les facilitarán sus localidades siempre que estas no correspondan á los abonados en la última temporada y ratifiquen su pedido hasta dicho día.

4.ª El abono se cierra indispensablemente el día 30 á las doce del día.

5.ª El abono se recogerá en la Contaduría del teatro, previo pago, antes de las doce del día 30; el abonado que no lo verifique se entiende que renuncia á él y sus localidades se pondrán á la venta.

6.ª Toda localidad ó entrada está sujeta al pago del sello móvil.

7.ª La primera función será el 1.º de Junio próximo.

El oficial de Hacienda Sr. Rivero, ha sido trasladado á Albacete de oficial 4.º de aquel Gobierno.

Esta tarde celebrará sesión la corporación municipal cualquiera que sea el número de concejales que se reuna.

Se nos asegura que mañana llegará á esta capital nuestro insigne paisano Tomás Bretón.

Anoche fué llevado un sujeto á la prevención por los agentes de la autoridad.

Dicho individuo había promovido un fuerte escándalo, y se hallaba en completo estado de embriaguez.

Se anuncian dos eclipses próximos para el 16 y 17 de Junio.

El eclipse anular de Sol, invisible en Santiago de Cuba, principia en la tierra el día 16 á 18 horas, 30 minutos, 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que la ve se halla en la longitud de 7.º 46', al O. de San Fernando, y latitud 0, 47 N.

El eclipse central principia en la tierra el día 16 á 19 horas, 36 minutos, 9 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 36º 48', al O. de San Fernando y latitud 5º 9' Norte.

El eclipse central á medio día, sucede el día 16 á 21 horas, 23 minutos, 7 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 36º 43' al E. de San Fernando y latitud 36º 44' N.

El eclipse central termina en la tierra el día 16 á 23 horas, 23 minutos, 7 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 107º 38' al E. de San Fernando, y latitud 18º 47' Norte.

El eclipse termina en la tierra el día 17 á 0 horas, 30 minutos 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 88º 56' al E. de San Fernando y latitud 14º 28' N.

Este eclipse será visible en toda Europa en casi toda Asia, en gran parte de Africa y en una pequeña parte de la América Meridional, en gran parte del Océano Atlántico y del Indico, en el Mediterráneo, una pequeña parte del Pacífico y del mar Polar Artico.

Los agentes de Vigilancia ocuparon anoche

á dos individuos una pistola y un puñal de grandes dimensiones.

Ha quedado cesante el oficial primero de este gobierno civil, D. Cristino Sánchez Arévalo.

Como habrán seguramente observado nuestros lectores, las cesantías de más de 16 Delegados de Hacienda, hechas en las cuarenta y ocho horas últimas, obedecen, á no dudarlo, al estado tirante en que se encuentra el gobierno con el Sr. Martos, pues personas distinguidas que se hallan dentro de la política militante, aseguran que las cesantías hechas han recaído en personas amigas del Sr. Martos.

Nuestro particular y distinguido amigo don Fernando Araujo ha obtenido por oposición la cátedra de Lengua Francesa del Instituto de Córdoba, y no de Vitoria, como han dicho algunos periódicos.

Reciba nuestro amigo la más sincera enhorabuena.

En la calle del Prior fué atropellada ayer por un carro una mujer, siendo derribada al suelo y resultando con varias contusiones, todas leves por fortuna.

Aumenta la concurrencia de día en día en el café de París á oír los conciertos de piano y violín que todas las noches se ejecutan por los Sres. Suárez y Arista.

El oficial primero del Gobierno civil de Albacete ha sido nombrado con el mismo cargo para esta capital.

Esta mañana ha sido multado un cochero por el jefe de Vigilancia por faltar al reglamento.

En el tren de las diez de esta noche saldrá con dirección á la corte el distinguido dibujante de *El Madrid Cómico* Sr. Cilla.

Tomamos de *El Norte de Castilla* correspondiente al día de hoy:

«Las desabencías que existían entre la empresa del teatro de Calderón y los artistas parece ser han terminado, constituyéndose los actores y orquesta en empresa para las últimas funciones. Hallándose ya la señorita Bibiana Pérez en disposición de cantar, hoy se verificará la segunda representación de *Los amantes de Teruel*.

No damos más detalles del proyecto que tiene la nueva empresa, por no perjudicar los intereses de la misma anunciando las funciones que se han de celebrar.»

Hoy ha salido de esta capital con dirección á Ledesma una compañía de zarzuela, compuesta de niños, la cual actuará muy en breve en el teatro de aquella villa.

Teniendo en cuenta el gran interés que ha despertado en el público, todo cuanto se refiere al célebre crimen de la calle de Fuencarral, insertamos á continuación la terminación del incidente personal surgido entre los Sres. Rojo Arias y Ballesteros, por si alguno de nuestros lectores no conoce el acta redactada.

Dice así:

«En Madrid á 25 de Mayo de 1889, reunidos los Sres. D. Julián García San Miguel, marqués de Teverga; D. Pío Vinader, D. Adolfo Salabert y D. Manuel Pedregal y Cañedo, representantes los dos primeros del Sr. D. Ignacio Rojo Arias, y los últimos de D. Antonio María Ballesteros y Segura, expusieron los señores García San Miguel y Vinader.

Que habiendo exigido el Sr. Ballesteros que en el acto del juicio oral celebrado el 21 del actual en la causa conocida con el nombre de la calle de Fuencarral, constara la palabra «¡Miserable!» que decía haber dirigido al Sr. Rojo Arias en sesión pública, y este no había oído, por constituir dicha palabra una ofensa grave al honor de su representado, piden reparación de ella.

Contestaron los Sres. Salabert y Pedregal que las palabras del Sr. Ballesteros fueron la inmediata contestación que dió á la ofensa del señor Rojo Arias, quien en su defensa de Vazquez Varela dijo de los Abogados de la acción popular, uno de los cuales es Ballesteros, que iban al juicio á calumniar, por cuya razón, mientras el señor Rojo Arias mantenga su agresión, el señor Ballesteros sostiene las palabras de que se le pide reparación, considerando los Sres. Salabert y Pedregal que carece el primero de derecho para exigir reparación en tales condiciones.

Replican los Sres. García San Miguel y Vinader que las necesidades de la defensa de su cliente obligaban al Sr. Rojo Arias á emplear las palabras que los Sres. Pedregal y Salabert dicen ofensivas á los representantes de la acción popular; pero éstos no han debido creerlo así por no haber pedido el Sr. Ballesteros reparación de ellas á nuestro ahijado, que por el contrario se la ha exigido al Sr. Ballesteros de la palabra «¡Miserable!» que pidió se consignara en el acta, por constituir aquélla un ataque personal gravemente ofensivo al Sr. Rojo Arias del que de nuevo pedimos reparación en el terreno del honor.

Observan los Sres. Salabert y Pedregal que el Sr. Ballesteros, estimando que su contestación dejaba á salvo su honor y que, pendiente el juicio oral, no debían llevar cuestiones de esta índole á otro terreno, no pidió reparación al Sr. Rojo Arias; pero siendo éste el verdadero ofensor y Ballesteros el ofendido, para regularizar la situación procede fijar ante todo, por acuerdo mútuo, quién fué el ofensor, y en defecto de acuerdo, que se proceda al nombramiento de un tribunal de honor para resolver esta cuestión previa.

Los Sres. García San Miguel y Vinader insisten en las razones expuestas para justificar el derecho de su representado al considerarse ofendido por la palabra «¡Miserable!» que el señor Ballesteros exigió se consignara en el acta á pesar de no haberla oído el Sr. Rojo Arias, lo que constituye una persistencia en la ofensa personal, que la agrava, y requiere doblemente una reparación.

Si, pues, como afirman los Sres. Pedregal y Salabert, las palabras que el Sr. Rojo Arias dirigió á la acción popular eran ofensivas para su ahijado el Sr. Ballesteros, y éste no formuló ninguna petición para reparar la ofensa, resulta que, ó no las consideró ofensivas ó no se creyó obligado á pedir reparación de ellas, puesto que dejó trascurrir el tiempo que para ello establecen las costumbres y las leyes del honor.

Teniendo esto en cuenta, no pueden los señores García San Miguel y Vinader aceptar el nombramiento de un tribunal de honor para resolver acerca de un derecho que sólo ha ejercitado nuestro ahijado el Sr. Rojo Arias en su calidad de ofendido.

Los Sres. Salabert y Pedregal insisten en que el agresor es el que infringió la primera ofensa, y en tal concepto debe ser considerado como ofendido el Sr. Ballesteros: particular que estiman de sumo interés.

No existiendo, pues, acuerdo entre los expresados Sres. García San Miguel, Vinader, Salabert y Pedregal, resuelven poner término á sus gestiones, dejando á salvo los derechos respectivos de sus apadrinados.—Manuel Pedregal y Cañedo.—Adolfo Salabert.—Julián C. San Miguel.—Pío Vinader.»

En uno de los días de estancia en esta capital de nuestro eminente paisano D. Tomás Bretón, tendrá lugar en el edificio de la Escuela de N. y B. A. de San Eloy, la colocación de la lápida que aquella Escuela le dedica en prueba de su pleclaro talento.

Las últimas noticias que hemos recibido, respecto á la representación de *Los amantes de Teruel*, en el teatro del Liceo, son las siguientes.

La compañía de ópera que actúa á lasazón en Valladolid no llegará á Salamanca hasta el día 3 ó 4 del mes de Junio, por hallarse enferma de anginas la distinguida primera tiple Srta. Bibiana Pérez.

Que, con objeto de saber el día fijo en que se celebrará en el teatro del Liceo la primera representación de *Los amantes de Teruel*, saldrá esta noche para Valladolid el Sr. Peramatos; y, por último, que el Sr. Luna, con la generosidad que le distingue, instalará gratis un gran foco de luz eléctrica en nuestro teatro, durante las cuatro funciones de ópera.

Se ha confirmado la noticia de haber sido nombrado por la Dirección general, auxiliar interino de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, nuestro querido amigo el joven Dr. D. José Tellez de Meneses.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

En la próxima semana, se empezará á la apertura de zanjas en varias calles de esta capital, para la colocación de cables del alumbrado eléctrico.

Un guardia municipal intervino esta mañana en una acalorada reyerta que tramaron dos mujeres en la Cuesta de Oviedo; á pesar de la intervención de dicho guardia, éste no pudo evitar que se dieran algunos golpes y arañazos.

La *Gaceta* de hoy inserta la ley autorizando al Gobierno para publicar una edición del Código civil, introduciendo las correcciones que de la discusión en la Cámara se conceptúan más importantes.

La comisión de Códigos se dedica á este trabajo de revisión con gran actividad á fin de terminarlo en el plazo más breve posible.

El día 1.º de junio próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en Madrid y demás provincias del reino.

A la Duquesa viuda de Bailén, dama de elevada estirpe, se debe la instrucción y carrera de varias jóvenes artistas: Bibiana Pérez, la creadora del papel de Isabel de Segura, en la ópera de nuestro eminente paisano Tomás Bretón, obtuvo apoyo valiosísimo y estímulo eficaz de aquella ilustre dama; Amalia Paoli mereció también la protección de la Duquesa que adivinó en ella y en la Bibiana Pérez su porvenir glorioso.

En la junta general celebrada el domingo último por el ilustre colegio de abogados de Valladolid, resultó elegida para el próximo año económico la siguiente junta de gobierno: Decano, D. Felipe Fernández Vicario; diputados, don Angel María Alvarez Taladriz, D. Lorenzo de Prada Fernández, D. Rafael García Crespo, D. Isaac de los Pozos y Langre y D. Nicolás López Domínguez, siendo tesorero D. Isidoro Cayo Román, y secretario, D. Mariano González Lorenzo.

Mañana se celebrará en la plaza de Toros una gran función, en la que tomarán parte todos los artistas de la renombrada compañía Franco-Española, bajo la dirección de los reputados D. Leopoldo Mirat y Miss. Perina. Mr. Aecrum. Conocido por el *hombre pájaro*, en la que tendrá el gusto dicho artista de presentar á este inteligente público el gran salto americano, el solo y único que lo ejecuta por encima de dos carrozatos entoldados, con sus cubiertas correspondientes.

La Negra ¡Miss! Ha... Hi... Cha, mujer diabólica; Miss. Oenom, mímica plástica; señora Setudenel, Escéntrica; Mr. Tarim, Atleta moderno; Mr. Ernesto y Mr. Carlos, del circo Povellones, (Habana); Mr. Engrine, chistoso y popular Clowns Escéntrico.

Orden de la función.—1.º Sinfonía por la banda de música.

2.º Reke americano por Mr. Ernesto, Carlos y Clowns.

3.º Intermedio cómico por el Clowns Engrine.

4.º Atleta moderno por Mr. Tarim.

5.º Doble areostación por los hermanos Cubanos.

6.º Suplicio Romano, Miss. Oenom.

7.º Un paseo en el aire por Mr. Badia.

8.º La Negra, mujer diabólica.

9.º El aereonito, cascada del Niágara, por los hermanos Crulán.

10. Escena cómica y bufa, por los clowns de la compañía.

11. Dando fin á tan grandiosa función con el renombrado salto mortal por encima de dos carrozatos entoldados al estilo americano, por el distinguido artista Sr. Aecrum.

## ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

**Los condes de Paris.**—Celebrarán sus bodas de plata el jueves próximo, 30 del corriente, y recibirán en su castillo de *Sheen-House* á gran número de franceses de todas las clases sociales, que les han pedido permiso para pasar á Inglaterra.

Por la mañana con asistencia de los Infantes duques de Montpensier y de toda la Familia Real de Francia, tendrá lugar una misa solemne en la iglesia católica de Kingston, en cuyo templo se celebró el casamiento de dichos señores.

Por la tarde se celebrará en los jardines de *Sheen-House*, una gran fiesta campestre, á la cual serán invitados todos los franceses, que hayan ido por la mañana á saludar á los Jefes de la casa de Orleans. Anúncianse varias delegaciones de obreros, á las cuales los condes de Paris van á hacerles especial y cariñosa recepción.

**Un hecho grave.**—Está llamando grandemente la atención un proceso que instruyen los tribunales de Gibraltar.

Un joven español, de unos diez y nueve años de edad, llamado Agustín Escribá, al ver que su hermano menor era cruelmente maltratado por Jaime Conway, maltés, de veinticinco años, acudió en su defensa, consiguiendo solo ser golpeado también por el maltés, que le superaba en fuerza.

Entonces, alguno se dirigió al Escribá, gritando: «¡Cobarde, mátalos!»

El que estas palabras pronunciaba, dió una faca al joven español, que, ciego de cólera, se pulió el arma en el corazón del Conway.

El matador y su víctima eran carboneros, y trabajaban á bordo del vapor *Blythwode*.

Los buenos españoles están indignados de que nuestras autoridades no hayan protestado al ver que los tribunales ingleses entendían en un hecho cometido en un buque anclado en aguas que, aunque los ingleses pretenden están sujetas á su jurisdicción, no han sido jamás reconocidas como tales por nuestros gobiernos.

Quizas todo el fundamento para tal pretensión consista en el art. 40 del tratado de Utrech, único texto legal sobre la cesión de este Peñon, pues sólo consigna que será la completa posesión de la Gran Bretaña la playa, castillo de defensa, muelles y puertos de Gibraltar, sin designar más aguas jurisdiccionales.

Así se ha entendido siempre ese tratado, y lo prueba que desde San Felipe, contiguo á Gibraltar, hasta punta Carnero, en el extremo opuesto de la bahía, batieron los cañones de nuestros fuertes y baterías las aguas todas de su frente.

Aunque al tiempo de establecerse las obras protestaron las autoridades inglesas, tanto éstas como el Gobierno británico se convencieron de que la razón y la justicia estaban de parte de España.

Estas obras que los ingleses mientras fueron nuestros enemigos no pudieron destruir, las volaron en 1810, cuando eran nuestros alia-

dos, comprometiéndose empero á reedificarlas así que terminase la guerra.

Como era de esperar, no lo hicieron, y lo que aún es más extraño, tampoco los gobiernos españoles han atendido á necesidad tan urgente.

Hoy día los ingleses, que se sienten allí los más fuertes, atropellan la justicia de nuestra causa, y si no de derecho, son de hecho los únicos dueños de cuanto se les antoja que es suyo, ya lo sea ó deje de serlo.

Sucede muchas veces que actos depresivos y deshonorosos para España, como el que ahora ocurre, pasan muchas veces sin protesta de nuestras autoridades y gobiernos.

**Robo sacrilego.**—Dicen de Valencia que de la iglesia de los Angeles del Pueblo Nuevo del Mar se han llevado los ladrones una corona de plata antiquísima de la virgen de Buenagüa, una corona de plata de la de los desamparados, dos sortijas de oro y una de plata de la Asunción y dos cepillos de limosnas.

**Un suicidio extraño.**—En Córdoba fué hallado el otro día en las inmediaciones de un molino harinero, situado debajo del puente sobre el Guadalquivir, el cadáver de un hombre, que representaba tener de cincuenta á cincuenta y cinco años de edad, decentemente vestido.

En los bolsillos se le encontraron tres décimos y un listín de la Lotería nacional, un portamonedas con 12 pesetas y algunos céntimos, una pelaca, un manojito de llaves, un lapicero y una cartera de apuntaciones con una nota en la última hoja en que el desgraciado manifestaba que no se culpaba á nadie de su muerte, que se suicidaba porque estaba ciego y rogaba á los periódicos que no publicaran su nombre; al pie de la nota se veían tres iniciales y una rúbrica.

Personado el juzgado en el lugar del suceso dispuso la traslación del cadáver al cementerio de la Salud, donde se le practicó la autopsia, apreciándosele cinco heridas en la cabeza.

A fin de facilitar la identificación del cadáver se dispuso que se sacaran copias fotográficas del mismo para exponerlas en los sitios públicos.

**Fortificaciones en la frontera.**—Han adquirido gran impulso en estos últimos meses, según vemos en un periódico de San Sebastián, las obras del Fuerte de Guadalupe que se construye en la frontera francesa.

A pesar del poco tiempo que llevan de ejecución las referidas obras, se advierte en ellas un adelanto notable, y en breve darán principio las obras de otro fuerte que ha de construirse donde está situado el torreón de San Marcial, esperándose sólo para ello la terminación de la batería ó punto avanzado de Choritogineta.

## DESDE MADRID

(POR TELEGRAFO)

Madrid 29 (recibido 6 t).

Director Adelanto.

Se ha publicado la sentencia recaída en el célebre proceso de la calle de Fuencarral.

Se condena á pena capital á Higinia Balaguer; á 18 años de presidio á Dolores Avila, y son absueltos Millan Astray y Varela.—Coblan.

**CARLOS ALBESSARD**  
DENTISTA

CALLE DE LA RUA, NUMERO 20

**DON IGNACIO GIRAUD**  
DENTISTA.

Plaza Mayor. Entrada, calle de Toro, número 2.

# SECCION DE ANUNCIOS

RELOJERIA Y OPTICA  
DE  
**ADOLFO WINZER,**  
RUA, 7

Ultramarinos y Coloniales  
DE  
**ARTURO SANTOS,**  
Navio, 9 y Cuatro Calles.

En estos acreditados establecimientos hallará el público el inmejorable salchichón de Vich, puramente de lomo; queso superior de Campos; cerillas inglesas, legítimas y muy baratas; aceite de Sierra de Gata; el mejor arroz de Valencia; azúcar; almidón; bacalao; jabón; conservas; galletas; manteca de vacas; aceitunas; bujías, y otros artículos.

MANTEQUILLA FRESCA DE LA MONTAÑA

## GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

PRECIO FIJO — **CHOCOLATES** — PRECIO FIJO

Astorga, de José Lombau y Tomás Rubio, un real de baja en libra completa (460 gramos).—Compañía Colonial y Matías López, un real de baja en paquete.

**ACEITUNAS SEVILLANAS**

Padron, Reina y Manzanilla, á 60, 50 y 40 céntimos la libra.

**CERILLAS**

Flamenca y Centauro, á 35 céntimos la docena.

CALLE DE LA RUA, 1 Y 3, Y TORO, 60

## CIUDAD CONDAL

15, RUA, 15

Tejidos del reino y extranjeros, altas novedades en pasamanería, completo surtido en corbatas, guantes, mitones y abanicos.

## ARGÜESO

PRECIOS, CLASE Y CONFECCIÓN SIN RIVAL

16, RUA, 16

**M. PELAEZ Y BRIHUEGA**

Camisería, corbatería y ropa blanca para señoras y niños.

13, RUA, 13

## EN RENTA Ó EN VENTA

Se desea un local algo espacioso, á propósito para cuadra y tenada.

Pueden presentar proposiciones á Manuel Madrugá, Verdura, 36.

¡¡ O J O !!

## A LOS CONTRATISTAS DE OBRAS

Carretillos con rueda de hierro fundido y tornillaje completo, á 12 pesetas uno.

Carretillos con rueda de hierro dulce, tornillaje y atirantado para sujeción de los pies á los banzos, á 13'50 pesetas uno.

Ruedas sueltas con sus oidos y rodámenes completos para vagonetas.

Palas, picos, marras, rastrillas y azadas, inglesas, clase extra.

Bombas para agotamientos.

**MONEO É HIJO Y COMPAÑIA**

SALAMANCA

Cemento Portland y cal de Zumaya.

PRECIOS, LOS MEJORES

## NUEVA RELOJERIA SUIZA

Cuenta con un gran surtido de aparatos y herramientas para la construcción de piezas de relojes de composturas.

Al mismo tiempo un gran surtido en relojes de todas clases tanto de señora como de caballero.

SALAMANCA—30, RUA, 30—SALAMANCA

## BIBLIOTECA UNIVERSAL

Colección de los mejores autores, antiguos y modernos, nacionales y extranjeros, á 0'50 céntimos de peseta el tomo.—Librería de don Jacinto Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

## TRATADO COMPLETO

Teneduría de libros por partida doble, Cálculo Mercantil y Correspondencia Comercial, ajustado á las prescripciones del Código de Comercio y ley de Timbre vigentes, por el tenedor de libros y profesor de ambas asignaturas, *Narciso Bover y Escady*.

Este libro se halla de venta en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12, Salamanca, á 5 pesetas ejemplar.

## DERECHO PROCESAL DE ESPAÑA

La ley y la jurisprudencia vigentes del enjuiciamiento civil ó sea el texto de la edición oficial de la ley de 3 de Febrero de 1881, corregido, reformado y aclarado recientemente, y la jurisprudencia civil procesal aplicable á cada uno de los 2182 los que comprende, dos gruesos tomos 30 pesetas.

Esta obra se halla de venta en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12, Salamanca.

En la noche del día 20 se perdió un abanico desde la calle de Especies á la plazuela de San Juan Bautista; la persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño, puede entregarlo en el comercio de D. Matías Prieto, Concejo, número 3, y se le dará un premio de 5 pesetas.

SE VENDEN carros y aperos de labor, usados, por mitad de precio. Puerta de Toro, casa de Francisco Jarrín, Salamanca.

## LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. NICHOLSON.

Carmen, 21, Madrid

SE ARRIENDAN dos habitaciones de la planta baja de la casa Portales de la Cebada, número 22. En el segundo piso de la misma enterarán del precio y condiciones.

Se vende de presente ó en plazos la casa Tahonas Viejas, número 4; se alquilan Paneras alta y baja, San Mateo, número 10; cuadra y pozo, Doctrinos, 2. Calle de Sorias, número 15, darán razón, de doce á dos.

## SE VENDE

una casa, afueras del portillo de San Román, número 35. En la misma darán razón.

## Útil á los dueños de calderas de vapor

Usando el desincrustante Marco Olmos desaparecen por malas que sean las aguas que usen, las incrustaciones de aquellas, conservando vando en perfecto estado todos sus órganos.

Los ensayos hechos por nosotros en calderas que gastan aguas, las más malas que en este país conocemos, han sido altamente satisfactorios; por esta razón lo recomendamos á todos los dueños de calderas de vapor.

El precio del kilogramo es de 2 pesetas; cada caja de hoja de lata tiene 3 kilogramos; prospectos para el uso del desincrustante á quien los pida: único depósito para las provincias de Avila, Zamora y Salamanca

**SEÑORES MONEO É HIJO Y COMPAÑIA**  
Constructores mecánicos y fundición de hierro y broncees  
SALAMANCA

## HARINA LACTEADA H. NESTLE.

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

(Suiza.)

Proveedor de la Real casa

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor,

Y

14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GÉNEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Se arrienda desde 1.º de Octubre próximo venidero en adelante, una dehesa de grandes dimensiones á pasto, labor y bellota, por uno ó más años, sita entérmino del Portezuelo, partido de Garrovillas (Cañaveses), conocida con el nombre de Reana y en la margen derecha del río Tajo, á una legua de las estaciones férreas de Cañaveras y Barca de Alconetar, atravesando la finca varios arroyos de constante corriente, teniendo además tres grandes charcas en puntos convenientes para abrevaderos, con abundantes é inmejorables pastos y una gran arboleda de encina y varios alcornoques; bajo el pliego de condiciones que se facilitará en Madrid, calle de Campomanes, 4, principal, derecho y donde podrán facilitar más pormenores.

Al arrendatario se le permitirá subarrendar con las condiciones en el pliego.